



AUTORIZA ACTIVIDADES QUE INDICA.

ILLAPEL, Diciembre 09 de 2009

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. La solicitud sin número de fecha 07 de Diciembre de 2009, suscrita por doña ROSA PEÑAILILLO PAILLALEF.
2. Lo dispuesto en el artículo 4º, letras c) e i), de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, cuyo texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.175, del Ministerio del Interior (DO 08.11.2005);
3. Lo dispuesto en la Ley 18.700, Ley Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios.
4. Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 1.086 del Ministerio del Interior, sobre Reuniones Públicas (DO 16.09.1983);
5. La Resolución N° 1.600 de 2.008 de la Contraloría General de la República; y las atribuciones inherentes a mi cargo, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1.110/ 2009

SE AUTORIZA a la solicitante para efectuar las siguientes actividades relacionadas con Candidatura a Diputado de don **DARIO MOLINA SANHUEZA por el Noveno Distrito**, el día jueves 10 de Diciembre:

COMUNA DE ILLAPEL:

1. **Caravana vehicular**, a comenzar a las 19:00 horas en la Villa San Rafael, para continuar por las calles: Avenida Salvador Allende, Constitución, Rancagua, Independencia y terminar en Avenida Ignacio Silva.
2. **Acto Público**, en Avenida Ignacio Silva N° 120, entre las 20:30 y las 23:30 horas.

COMUNA DE SALAMANCA:

1. **Caravana vehicular**, a comenzar a las 19:00 horas, la cual recorrerá las principales calles de la comuna.
2. **Acto Público**, a realizarse en calle Montepío, entre Bulnes y J.J. Pérez, entre las 20:30 y las 23:00 horas.

La solicitante deberá dar cumplimiento a la normativa legal vigente, en el desarrollo de las actividades que se autorizan.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Guisele Mateluna Gamboa
GUISELA MATELUNA GAMBOA
GOBERNADORA PROVINCIAL DE CHOAPA
REGIÓN DE COQUIMBO